



AUTO INTERLOCUTORIO No. 516

Popayán, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARIA CAMILA CLAVIJO GALLEGO CC 1.061.733.038
DEMANDADO: COMUNIDAD HERMANOS MARISTAS DE LA
ENSEÑANZA-COLEGIO CHAMPAGNAT DE POPAYAN.
RADICACION: 19 001 31 05 002 2019 0007800

Teniendo en cuenta la liquidación de costas ordenada en fallo de primera y segunda instancia, liquidada en precedencia, se procederá a aprobar las mismas, disponiendo el archivo de las diligencias previa cancelación del registro respectivo.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas efectuada dentro del presente asunto en primera y segunda instancia, la cual queda en firme en la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$2.725.578.00) M/CTE. a cargo de la parte demandada LA COMUNIDAD HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA-COLEGIO CHAMPAGNAT DE POPAYAN

SEGUNDO: PROCEDER al **ARCHIVO** de las diligencias, previa cancelación de la radicación en el Sistema de Gestión Judicial Justicia Siglo XXI.

NOTIFIQUESE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **114** FIJADO HOY, **02** de **agosto** de **2021**, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.



JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario